

ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 9 de diciembre de 2003 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía a celebrar en la Residencia La Granda, Gozón (Asturias), el próximo día 8 de enero de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 9 de enero de 2004, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de cotización de las acciones de la Compañía con formulación de Oferta Pública de Adquisición.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado hacer uso del derecho que le confiere el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el Acta de la Junta se levantará por Notario, con los efectos del precepto citado en relación con el art. 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo, don José Ramón Álvarez Rendueles.—55.597.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de canje de acciones de «ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima» por acciones de «Grupo Dragados, Sociedad Anónima»

De conformidad con lo establecido en el proyecto de fusión y en los acuerdos de las juntas generales

de accionistas de ambas sociedades, se informa (i) de las reglas que regirán el canje de las acciones inherentes a la fusión por absorción de «Grupo Dragados, Sociedad Anónima» (Dragados) por «ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima» (ACS) y (ii) de que la fecha prevista para que tenga lugar la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de fusión por absorción es el próximo día 12 de diciembre de 2003, todo ello siempre que, con carácter previo, se produzca la verificación e inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente folleto informativo y restante documentación complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente. «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima», ha sido designada por las entidades participantes en la fusión como entidad encargada de todas las funciones de agencia relacionadas con el canje a través de la cual, y siguiendo sus instrucciones, deberá ser justificada la titularidad de las acciones de Dragados, y realizadas las gestiones que, en su caso, resultan procedentes para la mejor ejecución del canje. Teniendo en cuenta la relación de canje aprobada, 33 acciones de ACS por cada 68 acciones de Dragados (es decir, una relación unitaria de canje de 1 acción de ACS por cada 2,060606 acciones de Dragados), los accionistas de Dragados que no sean titulares de un número de acciones múltiplo de 68, podrán agruparlas o transmitir las para proceder a canjearlas según la citada relación. Las decisiones oportunas a estos efectos, de compra o venta de acciones en el mercado, deberán ser tomadas por cada accionista individualmente. Sin perjuicio de lo anterior, y para facilitar la realización del canje a los accionistas de Dragados que sean titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de sesenta y ocho (número que da derecho a recibir un número exacto de acciones de ACS), se habilitará un sistema de adquisición de «picos» o «fracciones» de acción (Picos), de acuerdo con los siguientes términos y condiciones: Al cierre del último día de cotización de Dragados, cada uno de sus accionistas que tenga algún Pico de acciones de Dragados inferior a 2,060606, podrá transmitirlo a «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima». En el folleto informativo de emisión de acciones se describirán cada uno de los 67 Picos distintos de los que pueden ser titulares los accionistas de Dragados. «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima» ha asumido un compromiso consistente en adquirir los Picos a los accionistas de Dragados que los transmitan (al cierre del último día de cotización de Dragados, previa a la inscripción de la escritura de fusión). Se entenderá que, salvo que cursen instrucciones expresas en contrario, cada accionista de Dragados se acoge al sistema de adquisición de Picos aquí descrito, sin que sea necesario que remita instrucciones a la Entidad Participante correspondiente, que informará al accio-

nista del resultado de la operación una vez concluida ésta. El negocio jurídico de adquisición de los Picos se realizará con carácter previo a la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid y el precio de adquisición de cada acción de Dragados que forme parte de los Picos será la media aritmética del precio de cierre de la acción Dragados en el Sistema de Interconexión Bursátil en las tres últimas sesiones en que hayan negociado las acciones de Dragados. Las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear) deberán dirigirse a los propietarios de acciones de Dragados, de cuyo depósito administrado sean responsables para que puedan así cuadrar sus posiciones, teniendo en cuenta la relación de canje aprobada y la instrucción operativa que, a tal efecto, será enviada por «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima». Como las acciones de ACS y Dragados se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta y admitidas a cotización en Bolsa, el canje para aquellas acciones cuya titularidad haya sido debidamente acreditada por «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima», según lo anteriormente descrito, se realizará automáticamente, en un solo día, con el concurso de Iberclear y de sus Entidades Participantes. Para las restantes acciones de Dragados, es decir, aquellas que no hayan sido canjeadas automáticamente, se mantendrá abierto un periodo de canje de un mes desde la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil durante el cual los correspondientes accionistas de Dragados podrán justificar su titularidad ante «Caja Madrid Bolsa, S. V., Sociedad Anónima» (con domicilio en Madrid en la calle Serrano, número 39). Transcurrido el mencionado periodo será de aplicación lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cualquier retraso que pudiera afectar al calendario indicado será oportunamente anunciado por medio del correspondiente hecho relevante.

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, José Luis del Valle Pérez.—55.644.

ADA COMPUTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Ada Computer, Sociedad Anónima» para su celebración en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2003 a las trece horas en el domicilio social sito en Zaragoza, calle Castilla número 2, bajos, y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 31 de diciembre de 2003 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.
Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información: Todos los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Asistencia a la Junta: Tendrán derecho a asistir a la Junta con voz y voto todos los accionistas titulares de una o más acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario, María Pilar Benito Carricajo.—55.549.

AGRIC-BEMVIG, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio social, situado en la Carretera C-17, Kilómetro 72,686, de las Masías de Voltregà, el día 30 de diciembre del 2003 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o a la misma hora y sitio el 31 de diciembre del 2003, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los temas comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital de la sociedad por amortización de acciones propias.

Segundo.—Dar nueva numeración a las acciones restantes como consecuencia de la amortización de las acciones.

Tercero.—Modificar el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales como consecuencia de los puntos anteriores.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la misma Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma y condiciones previstas en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y el informe del Consejo de Administración sobre la misma, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán entregadas o enviadas de forma inmediata y gratuita.

Masías de Voltregà, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Rifa Ferrer.—54.221.

AGRUPAPULPI, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concedió un plazo de sesenta días, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 11 de diciembre de 2002, y en periódico «Ideal», del 10 de diciembre de 2002, para que los accionistas procedieran al canje de los antiguos títulos por los nuevos emitidos en euros.

Habiendo transcurrido dicho plazo, los antiguos títulos números 801 al 900, no han sido canjeados por los nuevos títulos, ni retirados los mismos, lo que se hace público comunicando que los nuevos títulos números 801 al 900 en euros, quedaron depositados en esta Entidad Mercantil desde el vencimiento de dicho plazo el 11 de febrero de 2003,

para quien justifique su titularidad, todo ello, conforme establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pulpi (Almería), 2 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Belmonte Navarro.—55.082.

ALMACENES HUIDOBRO, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de diciembre, a las veinte horas, en el domicilio social de la Entidad sito en Medina de Pomar, Polígono Industrial de Navas (Burgos), o si procede el día 29 de diciembre a las veinte horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, de la gestión de los administradores sociales de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado del 1 de julio del año 2002 y finalizado el 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio Cerrado a 30 de junio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Medina de Pomar, 17 de noviembre de 2003.—El Administrador, Bernardo Huidobro Hidalgo.—54.319.

ALUMINIOS BENAHOARE, S. A.*Junta General Extraordinaria Universal*

A efectos de lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el art. 170 del Reglamento Mercantil, se comunica que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 18.877,40 €, quedando por tanto fijado en 41.223,81 €, mediante la condonación de dividiendo pasivo que resta por amortizar, por valor de 18.877,40 €.

Modificar consecuentemente el art. 5 de los Estatutos sociales de la empresa.

Segundo.—La transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2003.—El Administrador único.—54.085.

AMIGOS DE LA JOTA, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas*

La Secretaria del Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, en el salón de actos del colegio Carmen y San José, en la calle Santa Inés, n.º 1, a las 20:30 horas del día 28 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día de la Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta General Extraordinaria
Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del actual órgano de administración y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación del Balance final.

Cuarto.—Determinación de la adjudicación del haber social.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a los Liquidadores.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adoptan.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2003.—M.^a José Tarongí Mendivil, la Secretaria del Consejo de Administración.—55.653.

APROVECHAMIENTOS ENERGÉTICOS FURESA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A constituida con carácter Universal el día 1 de Septiembre de 2003, acordó reducir el capital social, dejándolo establecido en Un Millón Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Euros (1.048.600,00 Euros) a fin de constituir reservas voluntarias.

Murcia, 9 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.624.

ARAGONESA DEL MOTOR, SOCIEDAD ANONIMA*Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Aragonesa del Motor, Sociedad Anónima», celebrada el día uno de noviembre del dos mil tres, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	320.805,81
Otro Inmovilizado	59.966,36
Fianzas	33,58
Tesorería	305.276,37
Total activo	686.082,12
Pasivo:	
Capital Social	62.405,00
Reservas Voluntarias	604.527,37
Resultados del ejercicio	14.101,25
Fianzas recibidas	5.048,50
Total pasivo	686.082,12

Zaragoza, 28 de noviembre de 2003.—El liquidador.—54.093.